



Aguaray (S), 07 SEP 2022 |

RESOLUCION N° 1600 - 022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa **BRIONES DISTRIBUCIONES**, que brindó el servicio de gaseosas varias y agua mineral, mediante solicitud de la Dirección de Cultura, Educación y Turismo en el marco al Festejo de los 111° Aniversario de la Fundación de Aguaray, Resolución Municipal N°: 1230/2022; Y;

CONSIDERANDO:

Que, actualmente la empresa prestataria de servicio **BRIONES DISTRIBUCIONES C.U.I.T N°: 20-23163803-3**, con domicilio comercial en Necochea 58, de la Ciudad de Tartagal, realizo asistencia a la Municipalidad de Aguaray y considerando que urge la necesidad de provisión de gaseosas varias, es que procedió a la compra del mismo, mediante **FACTURA N°: 007-00002602.-**

Que la Secretaria de Hacienda autoriza el pago de gaseosas varias en el marco al Festejo de los 111° Aniversario de la Fundación de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa **BRIONES DISTRIBUCIONES, C.U.I.T N° 20-23163803-3**, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art. N°5.-** De forma.-
- LII.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**
Secretaria
FERNÁNDEZ Sandra E.